

T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

RESOLUCION F.I. 10 0 0 1 3

SALTA, 1 4 FEB 2019

Expte. Nº 14.580/18

VISTO:

La presentación realizada por el Secretario de Vinculación y Transferencia al Medio, Ing. Héctor Iván Rodríguez, mediante la cual solicita ayuda económica para solventar gastos relativos al desarrollo de las "I Jornadas de Estadísticas Aplicada"; y CONSIDERANDO:

Que las mismas se llevaron a cabo durante los días 5 y 6 de diciembre de 2018 en esta Universidad, en marco de las actividades que esta Unidad Académica viene manteniendo con el sector empresario bajo el lema "Ingeniería, Empresa y Sociedad: El Desafío";

Que las Jornadas tuvieron como objetivo la participación activa de estudiantes de la cátedra "Estadística Experimental" a través de la exposición de trabajos realizados en la práctica y dar a conocer la importancia de la Estadística como herramienta imprescindible para la toma de decisiones;

Que también participaron profesionales de distintas Empresas de Medio, alumnos de las Facultades de Ciencias Exactas e Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, Jujuy y de la Universidad Católica de Salta;

Que este Decanato autorizó dar trámite a lo solicitado, atendiendo el gasto con fondos asignados al Instituto de Ingeniería y Desarrollo Industrial de Salta (IIDISA);

Que es procedente realizar la aprobación del gasto realizado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA



Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: uusaing@uusa.cdu.ar

- 2 -

Expte. Nº 14.580/18

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto realizado por la suma total de \$ 19.145,90 (Pesos DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO CON NOVENTA CENTAVOS) en el desarrollo de "I Jornadas de Estadísticas Aplicada" realizada durante los días 5 y 6 de Diciembre de 2018.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 19.145,90 (Pesos DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO CON NOVENTA CENTAVOS) de los fondos asignados al Instituto de Ingeniería y Desarrollo Industrial de Salta (IIDISA) según se detalla a continuación:

INCISO			
2			
2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	6.435,90	
2-2-1	HILADOS Y TELAS	300,00	
2-5-6	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	100,00	
2-5-8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	1.440,00	
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y	2.400,00	
	ENSEÑANZA		
	TOTAL INCISO 2		10.675,90
INCISO			
3			
3-9-3	OTROS N.E.P.	8.470,00	
-	TOTAL INCISO 3		8.470,00
	TOTAL GENERAL		19.145,90
			,

ARTICULO 3º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese al IIDISA y siga a Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

FCH

RESOLUCION F.I. Nº 0013 - 2019

GRACIELA BABEL LÓPEZ DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO ECONÓMICO FACULTAD DE INGENIERÍA

ING PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI DECANO FACULTAD DE INGENIERIA - UNSE